



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Personal

AVISO INTERNO

A Secretarios Regionales, Titulares y Secretarios de las Entidades Académicas de la U.V.

En seguimiento a los comunicados emitidos por la Secretaría Académica [“Sobre las actividades universitarias para el periodo escolar febrero-julio 2022”](#) inciso d y la Secretaría de Administración y Finanzas [“Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2022”](#) numeral 12 del apartado Personal Académico, se informa que el registro de asistencia del personal académico será determinado por el Titular y el Secretario de la entidad académica, reportando las incidencias del personal (inasistencias, incapacidades y justificantes) a la Dirección General de Recursos Humanos a través de la Dirección de Personal; de conformidad al artículo 72, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, de acuerdo a la [Guía Operativa de Trámites de la Dirección de Personal](#) y el [Calendario de entrega de reporte de inasistencias e incidencias del personal de la Dirección de Personal](#).

Sin más por el momento, reciban cordiales saludos.

Xalapa, Ver. a 02 de febrero de 2022

Mtra. Rain Rojas Molina
Directora de Personal